



Estimado Sr. Decano:

Le remito nuevamente la Circular 3/2023, sobre la práctica de actos de comunicación por medios telemáticos durante los meses de agosto y septiembre de 2023, una vez subsanado un pequeño error observado en la misma, al objeto de que proceda a su oportuna difusión entre sus colegiados.

Aprovecho la presente para trasladarle que, además de esta circular, se van a impartir desde esta Secretaria de Gobierno las pertinentes instrucciones a fin de garantizar que durante el mes de agosto se realicen exclusivamente las notificaciones amparadas por la ley durante este periodo inhábil. Todo ello en aras a favorecer la desconexión digital de los profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia

La reciente implantación del sistema de gestión procesal “Avantius” ha supuesto un cambio notable en la forma de verificar las notificaciones de resoluciones durante los periodos inhábiles. La Circular especifica que en el mes de agosto no estará operativo en ninguna jurisdicción el sistema de notificaciones telemáticas ordinarias, de tal forma que aquellas resoluciones que deban notificarse conforme a la legislación procesal se deben realizar a través de las denominadas “notificaciones urgentes” y “notificaciones inmediatas” con las prevenciones indicadas en la misma.

Siendo este año el primero en el que funcionamos con el sistema “Avantius”, desde esta Secretaria de Gobierno se adoptarán las medidas de control que se estimen necesarias para verificar que las notificaciones del mes de agosto se ciñen a los supuestos previstos en la legislación. Al respecto, solicitamos la colaboración de los respectivos Colegios Profesionales en la detección de cualquier anomalía o deficiencia que pueda producirse, para la mejora continua del servicio público y la salvaguarda del derecho a la conciliación y desconexión digital de los profesionales que se relacionan con la misma.

En Bilbao, a 19 de julio de 2023

La Secretaria de Gobierno

BARBERO BLANCO
BLANCA ROSA -
DNI 30570625Z

Firmado digitalmente por
BARBERO BLANCO BLANCA
ROSA - DNI 30570625Z
Fecha: 2023.07.20 09:52:14
+02'00'

Blanca Rosa Barbero Blanco